

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**“Aplicación de la NIC19 y su incidencia en la rentabilidad de
la empresa Cruz del Norte SAC, 2020”**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contadora Pública

Autora:

Callacna Romero, Vanessa Katherine

Asesor:

Ulloa Siccha, Javier Leopoldo
Cod ORCID: 0000-0003-2468-4286

Chimbote - Perú

2020

PALABRAS CLAVE

Tema	NIC19, Rentabilidad
Especialidad	Finanzas

KEYWORDS

Topic	IAS19, Cost Effectiveness
Specialty	Finance

Línea de investigación del VRI. (RCU. N° 4201-2019-USPCU)

Línea de Investigación	OCDE		
	Área	Sub Área	Disciplina
Finanzas	Ciencias Sociales.	Economía y Negocios.	Economía.

Research line of VRI. (RCU. N° 4201-2019-USPCU)

Line of Research	OCDE		
	Área	Sub Área	Discipline
Finance	Social sciences	Economy and management	Economy

TITULO

Aplicación de la NIC19 y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC,2020

TITLE

Application of the IAS19 and its impact on the profitability of the company Cruz del Norte SAC, 2020

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general; describir su incidencia de la aplicación de la NIC19 en la rentabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC, 2020.

En su metodología es de tipo descriptivo y de enfoque cuantitativo correlacional y el diseño es no experimental de corte transversal, se tuvo una población de 60 trabajadores y una muestra representada de 12 trabajadores, se usó como técnica la encuesta y se usó el cuestionario como instrumento.

En los resultados obtenidos se determinó que en la empresa no se aplica la NIC19 para mejorar la rentabilidad, esto lo indica el 100%, si detallamos el nivel de conocimiento de los beneficios sociales en los trabajadores un 58.33% de los encuestados señalan que no tienen conocimiento, si examinamos en cuanto a los beneficios sociales en el 100% indican que no se realiza el pago de acuerdo boletas de pago, si no por la disposición de gerencia y al comparar los resultados obtenidos mediante la aplicación de la NIC19 referente a los Estados Financieros el 75% de los encuestados consignan que si incide la aplicación, lo cual es una desventaja para cumplir un registro adecuado y un control eficiente sobre los beneficios a los empleados.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective; describe the impact of the application of IAS19 on the profitability of the company Cruz del Norte SAC, 2020.

In its methodology, it is descriptive and has a correlational quantitative approach and the design is non-experimental, cross-sectional, there was a population of 60 workers and a represented sample of 12 workers, the survey was used as a technique and the questionnaire was used as an instrument.

In the results obtained, it was determined that the company does not apply IAS19 to improve profitability, this is indicated by 100%, if we detail the level of knowledge of social benefits in workers, 58.33% of the respondents indicate that they do not have knowledge, if we examine the social benefits in 100% they indicate that the payment is not made according to the payment slips, if not by the management disposition and when comparing the results obtained through the application of IAS19 regarding the Financial Statements, 75% of those surveyed state that the application does affect, which is a disadvantage for complying with an adequate record and efficient control over employee benefits.

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	i
TITULO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
ÍNDICE	v
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	6
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	7
1.2.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.3.PROBLEMA	9
1.4.CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	9
1.5.HIPÓTESIS	22
1.6.OBJETIVOS	22
CAPITULO II: MATERIAL Y MÉTODOS	23
2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	24
2.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	24
2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	24
2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:	25
CAPITULO III: RESULTADOS	26
CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	41
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
CAPITULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
ANEXOS	53
AGRADECIMIENTO	61

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Antecedentes Internacionales:

En la investigación tiene como trabajos previos la investigación realizada por **Rivera, E. (2018)** en su tesis” Efectos de la NIC 19 en los E/F De Furoiani S.A.” en su Universidad de Guayaquil – Guayaquil en el año 2018, señala que los efectos de la NIC19 en el nivel de conocimientos los resultados fueron bajos, a pesar que los trabajadores reconocen que si les brindas todos sus aportes respectivos pero estos no están conforme a la Norma Internacional de Contabilidad, desmejorando los datos reportados en los Estados Financieros para objetivamente decidan los funcionarios de la empresa.

Como tambien, **Caizaluisa, M. (2017)** en su tesis demostró que los aportes que benefician y que según ley le toca a cada trabajador se están conforme a la ley, cumpliéndose así la legalidad de los Principios de la Contabilidad, normalmente aceptado, que corresponde a la de partida doble, en concreto “No existe deudor si no hay acreedor, y menos acreedor que no tenga deuda”. Pero muchas veces no se reconoce las horas extras de labor que realizan los empleados dentro de la organización, por lo tanto no se está cumpliendo con lo que se establece en el contrato y menos se le otorga los beneficios que debe corresponderle a los trabajadores según las áreas que trabajan.

Antecedentes Nacionales:

Por otro lado, **Ccacro, J y Panez, K (2020)**, en su investigación del sector transporte terrestre de Lima Este en el periodo 2018”, determino que la NIC 19 impacta significativamente en la rentabilidad. Asimismo, según los expertos señalan que los beneficios a los empleados, representan el segundo costo más elevado que tienen las entidades de transporte. Por ello, es recomendable el correcto registro contable y que se refleje de forma correcta en los resultados de los Estados Financieros, con la finalidad de tomar buenas decisiones.

Así mismo; **Solis, Y. (2015)** en su investigación de tesis concluyó que no se aplica la NIC 19 debido a que los trabajadores, no reciben capacitaciones constantes en temas de NIC. Lo cual perjudica a la organización, por lo tanto carecen de buenas políticas y de programación de talleres de capacitación al personal profesional del área de contabilidad.

Antecedentes Regionales:

Mientras que, **Céspedes, Y. (2019)** en su investigación de sus tesis realizada en la universidad San Pedro – Chimbote en el año 2019, llega a la conclusión: que mediante el análisis que se hizo en el periodo 2017, la empresa en sus resultados no demuestra rentabilidad, si no por lo contrario se obtuvo a través de los ratios que la rentabilidad sobre sus activos hubo una disminución, su rentabilidad sobre el patrimonio ha disminuido del 7% al -12 %, mostrando una rentabilidad en contra de los propietarios, el margen de utilidad bruta – operativa - neta también ha sufrido una disminución.

Finalmente, **Amayo, G. (2017)** en su tesis que realizó en la universidad San Pedro – Chimbote en el año 2017, llega a la conclusión: que los financiamientos están vinculados de manera directa en las utilidades netas en las organizaciones privadas o públicas investigadas y analizadas todo a que, al obtener el financiamiento de sus Estados de Resultados, ellas van disminuyendo muy considerable.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio se justifica con el fin de sistematizar los conocimientos acerca de los objetivos, características y beneficios de la aplicación de la NIC19: atributos a los trabajadores, en la rentabilidad, de tal manera que la obtención de una información financiera oportuna sea la prueba para que el profesional contable rijas sus conocimientos en el estudio de estas normas.

La investigación se realizó a través del análisis de documentos adquiridos de la empresa en estudio. Los estados financieros preparados y presentados en base a principios contables en las que se presentaron irregularidades e inconsistencias, de tal forma que se empleó un cuestionario, lo cual permitió generar conocimiento válido y confiable. La importancia del estudio se basó en tener una base financiera real en los Estados Financieros que cumplan con las características de razonabilidad y fiabilidad, lo que ayudo a los usuarios decidir buenas y correctas decisiones de una manera más eficiente para el logro de los objetivos y metas de la organización.

1.3. PROBLEMA

¿De qué manera, la aplicación de la NIC19 incide en la rentabilidad de la empresa Cruz Del Norte SAC, 2020?

1.4. CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

➤ NIC 19

DEFINICION:

Son aquellas maneras de compensación dadas por un ente a cambio de todo trabajo prestados por el trabajador o también por indemnizar cuando cesa; así también encontrándose en la misma condición se encuentran la mayoría que proporcionan sus servicios a turno cumplido o parcial, como también de manera estable o por tiempos determinados. **(Actualícese, 2015).**

OBJETIVO: NIC19 (2020)

La norma presente tiene por finalidad prescribir el procedimiento contable y la investigación a informar de los beneficios a los trabajadores. Por ende, se necesita que una empresa pueda reconocerla: es pasivo cuando los trabajadores brindan sus servicios a través de una retribución económica; y un consumo cuando la empresa hace uso del beneficio económico que proceden de los servicios que prestan los colaboradores a cambio de los

bienes pertinentes que por ley le corresponde a cada colaborador de una entidad (**NIC19, 2020**).

ALCANCE:

De acuerdo a la **NIC19 (2020)** indica que esta Norma se utilizará por el empleador al registrar todas los pagos realizadas a los trabajadores. Las retribuciones que esta Norma comprenden son: Aquellos arreglos formales acreditados por la organización y los colaboradores, pudiendo ser de manera individual, en agrupaciones específicos de colaboradores o con que estén representados. Así también obligaciones legales o pactos en común acuerdo para determinado sector industrial, por honestidad o legalidad de las organizaciones se van a ver obligadas a efectuar participaciones a regímenes nacionales, sectoriales, provinciales o de otros de característica multi-patronal. Como también aquellas prácticas que no están formalmente y que crean compromisos implícitos, siempre y cuando la organización no tiene mejores opciones realistas desiguales de afrontar los pagos de los correspondientes beneficios a los colaboradores. Por ejm, se da un compromiso implícito cuando existe un eventual canje en los trabajos no formales de la organización lo cual puede ocasionar un perjuicio injusto en las buenas relaciones laborales con sus colaboradores.

Conforme la revista **Actualícese (2015)**, los beneficios a los colaboradores se clasificarán en 4 clases, según lo prevenido en la NIC 19, en lo cual se tiene a continuación:

- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Perciben el abone de estas retribuciones es a partir en el periodo de un año (12 meses) luego de haber laborado en la entidad; además de las remuneraciones se encuentran el salario, licencias por enfermedad, seguro médico, vacaciones, y otros más.

Las entidades suelen realizar contratos a corto plazo, por ende, las aportaciones de los otros beneficios que se tengan se reconocerán al valor concerniente sin descontar, se reconocerá al precio tratado entre ambos lados como pago por el trabajo brindado. Este reconocimiento se podrá considerar en un pasivo, reconociendo los precios netos posteriormente de haber realizado el pago al colaborador, siempre y cuando el precio que se pague sea mayor al establecido y la diferencia se reconocerá en un gasto por anticipo; así también se registrará como un consumo las adiciones efectivamente saldadas a no sea que halla algún estándar que clasifica tales beneficios para asumirlo como costo de un activo.

- **BENEFICIOS POSEMPLEO**

“El presente beneficio se da siempre y cuando la organización asume el compromiso en ofrecer una remuneración al trabajador cuando termine el tiempo pactado de trabajo. Las contribuciones que la organización efectúa son contribuciones permanentes fijas que van a un fondo privado.”

- **OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

“Comprende las ausencias remuneradas, premios de antigüedad, beneficios por invalidez, entre otros, que le son otorgados a los empleados por la prestación de servicio.”

- **BENEFICIOS POR TERMINACIÓN**

Estos se dan al instante que la organización concluye o da por terminado la relación laboral con el colaborador o también se da cuando el colaborador accede una mejor oferta de beneficios a canje de término el trato laboral.

Finalmente, los diferentes beneficios a los colaboradores, de manera independiente de la clase en que se categorice se debe tener muy en cuenta que los valores deben ser respetados en el tiempo que el colaborador empezó hacer merecedor de la contraprestación, y nunca que se de cuando el dinero es pagado efectivamente.

- ✚ **BENEFICIOS SOCIALES A LOS EMPLEADOS:**

- ✓ **GRATIFICACION:**

Una gratificación es un monto adicional a la remuneración que se otorga a los trabajadores mensualmente, dicho importe se encuentra regulado por las leyes del Estado Peruano (Ministerio de Trabajo).

El pago de la gratificación se realiza a más tardar la primera quincena de Julio y de diciembre de cada año. Un derecho adquirido, en el cual se debe ejecutar el abono de la gratificación, los colaboradores tendrán el derecho a reclamar presentando un documento de queja a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) lo cual ocasionaría una multa a la entidad. La multa se regula bajo el número de colaboradores que tiene la entidad, donde pueden ser sancionados con multas que van desde los S/ 473 hasta los S/ 112,316.

Este beneficio de la gratificación le corresponde a los colaboradores tanto del sector privado y público, que se encuentren en planilla y estos estén ya con contrato de permanencia indefinido, sea a tiempo parcial o a plazo fijo.

Con también deben estar sujetos bajo el decreto legislativo 728. (**Hurtado J. y Dávila C., 2018**)

✓ **CTS:**

De acuerdo a **Espinoza A. (2018)**, manifiesta que la CTS es un derecho que todas entidades brindan a los empleados cuando cesan por tiempo laboral.

Dicho beneficio tiene por finalidad asegurar al trabajador ante la contingencia de la pérdida del puesto laboral. La CTS se brinda en relación tiempo o periodo que el colaborador estuvo trabajando. En tanto este derecho les corresponde percibir la CTS deberán seguir con el cumplimiento de tales requisitos:

- El colaborador tendrá que estar como mínimo un mes registrado en las planillas de la entidad.
- El colaborador si el tiempo de trabajo tiene menos de un mes a noviembre, este beneficio no le corresponderá para el depósito en la CTS tales días serán contabilizados para el mes de mayo de su CTS.

El depósito de la CTS se hará en dos ocasiones al año, mes de Mayo y mes de Noviembre de cada año.

✓ **VACACIONES:**

Según **Silva S., (2015)**, señala que todo trabajador tiene por derecho su periodo vacacional el cual es el disfrute de 30 días calendarios debidamente remunerado, lo cual debe hacer referencia a que el trabajador debe laborar consecutivamente durante todo un año. Dicha retribución vacacional se pagará antes empezar el descanso del empleado, este se deberá ser registrado en la Planilla y en las Boletas de Pagos que se le otorga mensualmente.

Así mismo debe el trabajador trabajar un año de labores para mismo empleador. Por ello deberá completar un récord mínimo de los días trabajados según su tiempo asignado de trabajo, para los colaboradores que su jornada ordinaria es de 06 días semanal, debe haber efectuado labor efectiva no menos de 260 días en tal periodo.

En tanto los colaboradores donde su jornada ordinaria es de 05 días a la semana, debe haber efectuado trabajo efectivo no menos a 210 días en tal periodo.

Existe excepciones en que el trabajo se pueda dar en sólo 3 ó 4 días a la semana o por alguna razón exista paralizaciones periódicas debidamente autorizadas por las Autoridades administrativas competentes, los colaboradores tienen todo el derecho a descanso por vacaciones, estos sean siempre y cuando sus inasistencias sean injustificadas y no excedan al periodo de 10 días de trabajo.

✓ **ASIGNACION FAMILIAR**

Díaz P., (2018), define que la asignación familiar viene hacer un derecho laboral que se le da al colaborador, solo si este tenga carga familiar con hijos sea uno o más hijos menores de 18 años, así también tendrá derecho aquellos que estén estudiando estudios superiores a nivel técnico o universitarios hasta los 24 años.

El porcentaje a calcular es el 10% de la Remuneración mínima vital.

En el caso que ambos padres se encuentren laborando en la misma empresa tendrán derecho a este aporte.

El colaborador tiene la obligación de informar si tiene más de uno o varios hijos. En el cual se podrá utilizar la ficha de registro del colaborador.

Otro requisito importante, deberá mostrar acreditando dicha información con el documento nacional de identidad del menor hijo.

La asignación familiar tiene carácter y naturaleza remunerativa. Por lo tanto, al tener carácter remunerativo, debe pagarse en forma proporcional a los días trabajados durante el mes,

✓ **SEGURO VIDA LEY**

Es un seguro que todo empleador debe tomar obligatoriamente a favor de sus trabajadores en planilla desde el primer día que inicia sus labores en la entidad.

Si el colaborador muere, los primeros beneficiarios serían el esposo(a) o conviviente y luego los hijos; en caso de no tener herederos, los beneficiarios serían los padres y hermanos que sean menores de 18 años. Fue creado por D.L. N° 688 (**Gestión, 2020**).

✓ **PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES**

Los colaboradores que corresponden a entidades que realizan actividades que generan renta de tercera categoría, tendrán como derecho a las utilidades de la empresa que corresponde al tiempo de un año, una de las exigencias que la empresa debe deberá cumplir, será contar con más de 20 trabajadores en promedio anual. Asimismo, la empresa debe obtener utilidades en dicho periodo. Existe un tope de utilidades el cual es de 18 remuneraciones (**Bueno R., 2017**).

✓ **HORAS EXTRAS**

(**Cháñame J., 2020**), también se denominan horas extraordinarias, es aquel periodo o tiempo adicional en el que un trabajador ejecuta sus tareas de trabajo que estén fuera del horario diario. Conforme al derecho de trabajo, las horas de sobretiempo se deberán abonar más que las otras horas de rutina.

- **Horario nocturno:** El empleado que trabaja en horario nocturno no percibirá un sueldo semanal, mensual o quincenal menor a la remuneración mínima que está vigente a la fecha de pago con una sobretasa del 35 % de esta.

Pago de horas extra	
Tiempo	Recargo
Primeras dos horas	25% del valor hora
Tercera hora en adelante	35% del valor hora

✓ SUBSIDIOS

➤ SUBSIDIO POR MATERNIDAD

Viene hacer el aporte la asignación de dinero en el cual tienen el derecho las trabajadoras que se encuentren inscritas en el Essalud, se otorgar a la madre por un periodo de 98 días. Normalmente, se inicia a los 49 días antes del nacimiento del bebe; en esta ocasión es la madre quien puede decidir cuando inicia la fecha del descanso, por ello es necesario la autorización del médico. Por otro lado, el subsidio puede ampliarse en un tiempo de 30 días más, esto se dará en caso que el parto sea múltiple o también sea el caso con un menor de discapacidad.

- La orientación, se implementa para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias.
- La fiscalización, es el proceso que tiene a su cargo la inspección de los predios y la determinación de la deuda, consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los bienes o predios que se tienen para inspección, este es con el fin de comprobarse contiene información idónea.

- Cobranza, viene hacer un conjunto de operaciones que la administración tributaria municipal realiza, con el fin de hacer el pago de las cuentas pendientes tributarias por pagar, todo empieza con la inscripción del ciudadano contribuyente que previamente deberán estar registrados en la base de datos de la administración tributaria de la municipalidad, en el cual debe culminarse con el pago o cancelación del impuesto calculado del tributo.

✓ **INCAPACIDAD TEMPORAL**

Viene hacer la cantidad o el valor que se da en dinero en el cual se otorga al trabajador asegurado que se encuentra en actividad regular, que compensará la merma económica por incapacidad del colaborador para trabajar. Para ello los iniciales 20 días por incapacidad el empleador debe obligatoriamente en realizar el pago de remuneración, por la incapacidad. El trabajador debe presentar el CITT (certificado de incapacidad temporal para el trabajo) o certificados médicos particulares. Este subsidio se adquiere por la entidad de EsSalud, que deberá abonar a partir del día 21 de incapacidad y luego hasta donde dure la misma, con un plazo máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, siempre y cuando no realice trabajo remunerado.

➤ **RENTABILIDAD**

De acuerdo al autor **Raffino (2020)**, argumenta sobre la estructura de rentabilidad.

✓ **DEFINICION:**

Se sustenta que es entidad que tiene en nivel de capacidad para crear utilidades o ganancia después de haber solventado los gastos realizados durante un periodo determinado.

✓ **TIPOS DE RENTABILIDAD:**

- **Rentabilidad económica.** Hace referencia al beneficio económico de una organización respecto a la totalidad de las inversiones que ha ejecutado. La representación que se suele realizar es en términos porcentuales (%).
- **Rentabilidad financiera.** Bien económico en el que cada socio tiene en la empresa a partir de la inversión realizada.
- **Rentabilidad social.** Se refiere a lo ganado no fiscal, como el, prestigio o felicidad social, periodo de tiempo los cuales estos no se capitalizan.

✓ **INDICADORES:**

Los indicadores de rentabilidad son aquellos que determinan la efectividad en la creación de capital, es decir, estos van a permitir el control de los gastos realizados y obtengan beneficios.

Los indicadores de rentabilidad son:

- **Margen neto de utilidad.** Viene a ser la relación que existe entre utilidad neta y las ventas totales. Todo esto va depender la rentabilidad en cuanto los activos y el patrimonio.
- **Margen bruto de utilidad.** Es el porcentaje restante que se obtiene de los ingresos operacionales restando el total de costo de venta que a lo largo de un periodo se ha incidido.
- **Margen operacional.** Es la relación entre de nuevo las ventas totales, y la utilidad operacional, en el cual medirán el rendimiento de los activos que se operacionalizan directo al desarrollo de su objeto social

- **Rentabilidad neta sobre inversión.** Evalúa la rentabilidad neta (, financiación, gastos, impuestos, uso de activos, etc.) que se originan sobre los activos de la empresa.
- **Rentabilidad operacional sobre inversión.** Es similar al punto anterior, estos evalúan la rentabilidad operacional en lugar de lo neta.
- **Rentabilidad sobre el patrimonio.** Se encarga de evaluar la rentabilidad que han obtenido los dueños de la empresa antes y después de tener frente a los impuestos que está sujeta.
- **Crecimiento sostenible.** Tiene por fin incrementar la demanda de las ventas y los activos, es decir, es el efecto de la aplicación de las políticas de las ventas, financiación, etc. de la empresa.
- **EBITDA.** Es aquel indicador financiero que conoce así al flujo neto de efectivo de la entidad antes que se haga la liquidación en los impuestos y los gastos financiero.
- **RATIO DE LIQUIDEZ.**

(Martínez H., 2017), la **ratio** de liquidez tienen por objetivo evaluar si el ente tiene los recursos disponibles para hacer frente sus obligaciones más inmediatas El activo corriente, lo conforman los bienes y derechos como dinero en caja o en bancos o aquellos que se hagan líquidos fácilmente por ejemplo las existencias, o los importes que los acreedores u otros deudores tiene la empresa. El pasivo corriente, está conformado por todas aquellas deudas que la entidad ha realizado con el fin de obtener su meta propuesta la cual vencen a corto plazo, en un período de tiempo menor a un año.

Fórmula *Ratio de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente*

– **RATIO DE PRUEBA ACIDA**

(Nava M., 2018), Es aquella ratio financiera que indica si la entidad tiene los activos líquidos para solventar sus obligaciones de corto plazo. Es importante contar con los recursos suficientes para cumplir con aquellas obligaciones indispensables para el crecimiento de la organización tales como pago a proveedores, empleados, entre otros. Las entidades financieras realizan la prueba ácida de una empresa antes de decidir, por ejemplo, acerca de la aprobación de un préstamo.

La fórmula más común para realizar la prueba ácida es la siguiente:

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El activo corriente o circulante es aquel que puede convertirse en efectivo en menos de un periodo anual.

Por otro lado, el pasivo corriente comprende las responsabilidades a corto plazo en la organización. Por ejemplo, los compromisos con el banco y con proveedores exigibles dentro de los 12 meses.

El inventario se descontará del activo corriente, dado que se estima que su conversión en dinero puede superar el año.

- Si el indicador es > 1 , en la organización cuenta con capacidad de pago a corto plazo, en el cual se encuentra en buenas condiciones de enfrentar los compromisos.
- Si el indicador es < 1 , a la organización se le hará difícil hacer frente a todas sus responsabilidades a corto plazo.

✓ **UTILIDADES:**

Utilidad es aquella particularidad en el cual una cosa o acción tiene o adquiere la condición significativa de valor útil, con el objeto de poder lograr los beneficios o satisfacción de las personas. En tanto así también representan la virtud o capacidad que se le da a un producto o servicio, de forjar ingreso de manera colectiva o individual, en tal manera se pueden establecer varias escalas de utilidad, y estas escalas son:

- **La utilidad total**, Viene hacer la suma de todas las ganancias que adquiere un cliente al ser rentable una inversión. La utilidad marginal, está representada en el incremento de la utilidad de un servicio o producto, conforme en que el cliente manifieste o tenga una satisfacción.
- **La utilidad bruta**, Es el resultado del total de las ventas menos los costos incurridos para obtener el servicio o fabricar un bien, el cual se obtiene en un espacio de tiempo establecido.
- **La utilidad neta**, es aquel resultado de restar y sumar, las ganancias no operacionales, los gastos, los impuestos, la utilidad operativa y toda reserva legal. Dichos importes se plasman en el estado de ganancias y pérdidas, por lo cual se inician en los ingresos en los a estos cuales se le deducirá cualquier diferentes clasificación de gastos. En tanto la utilidad será repartida a todos los socios de la entidad.

✓ **IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Lira R., (2020), señala que los estados financieros que es regulada por el plan contable son cinco: cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, balance de situación , estado de flujos de

efectivo y memoria. Por ende, es una importante para la toma de decisiones.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items
NIC19	Mediante el empleo de la escala valorativa de 17 ítems se determinará la aplicación de la NIC19 en la rentabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC - 2020, a través de sus dimensiones, el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados.	El reconocimiento de la provisión de los gastos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gratificaciones - CTS - Vacaciones - Participaciones de Utilidades - Covid 19 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted cree que se aplica la NIC19 en la empresa? 2. ¿Usted conoce que beneficios le corresponden? 3. ¿Le efectúan el pago de sus gratificaciones de acuerdo a boleta? 4. ¿Le reconocen las horas extras laboradas? 5. ¿Le generan su depósito de CTS? 6. ¿Les brindan sus vacaciones en el periodo vacacional que les corresponden? 7. ¿Usted recibe su depósito de utilidades? 8. ¿Le entregan algún comprobante cuando se le ha realizado el pago de sus beneficios sociales? 9. ¿Usted cree que aplicando la NIC19 generaría un impacto positivo en el cálculo de los beneficios? 10. ¿El covid19 afecto a la empresa?
RENTABILIDAD	Mediante el empleo de la escala valorativa de 17 ítems se determinará el nivel de incidencia de la rentabilidad en la empresa Cruz del Norte SAC – 2020, a través de sus dimensiones: Estado de situación financiera y estado de resultados.	Estado de situación financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de liquidez general o corriente - Ratio de prueba acida - Ratio de capital de trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿A su juicio es importante la rentabilidad en la empresa? 12. ¿La empresa observa la liquidez para los contratos a corto, mediano y largo plazo? 13. ¿Usted considera que aplicando la NIC19 incida en los estados financieros de la empresa? 14. ¿Efectúan el ratio de prueba acida para medir la capacidad de pago de la empresa? 15. ¿La empresa cuenta con un capital para la toma de decisiones?
		Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de rentabilidad sobre el patrimonio - Ratio de rentabilidad sobre la inversión - Margen neto de utilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 16. ¿La rentabilidad que la empresa genera lo invierte en capital de trabajo? 17. ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa ha mejorado en los dos últimos años?

Fuente: Elaboración Propia

1.5. HIPÓTESIS

“La aplicación adecuada de la NIC19 incide en la rentabilidad de la Empresa Cruz del Norte SAC,2020”

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. Objetivo General

Describir su incidencia de la aplicación de la NIC19 en la Rentabilidad de la Empresa Cruz Del Norte SAC, 2020

1.6.2. Objetivos Específicos

1. Detallar el nivel de conocimiento de los Beneficios sociales a los Trabajadores en la Empresa Cruz Del Norte SAC.
2. Examinar los beneficios sociales de los trabajadores de la Empresa Cruz Del Norte SAC.
3. Comparar los resultados obtenidos mediante la aplicación de la NIC 19 referente a los Estados Financieros respecto a las diferencias existentes.

CAPITULO II: MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Tipo de investigación

Este estudio de investigación fue de tipo descriptivo, por que narra los hechos en un tiempo determinado, en el cual pertenece al enfoque cuantitativo porque nos ayudó a medir ambas variables a través de una escala valorativa que nos dará cantidades porcentuales y numéricos.

2.1.2 Diseño de investigación

Esta investigación que se realizó es de diseño no experimental de corte transversal, ya que es mediante la observación que se analiza los datos de las variables obtenidas en un determinado tiempo de una población o de una muestra dada.

2.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

2.2.1 Población:

Está determinada por los 60 trabajadores según planilla de la empresa Cruz del Norte SAC.

2.2.2 Muestra:

Se trabajó con una muestra del 20% de la población que da como resultado a 12 trabajadores.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

2.3.1. Técnicas

Se utilizó como técnica la encuesta que nos permitió identificar la aplicación de la NIC19 y ver la incidencia en la rentabilidad a los

trabajadores de la empresa Cruz del Norte SAC.

2.3.2. Instrumento

Para la investigación se hizo uso del cuestionario como instrumento en el cual fue redactado por un conjunto de preguntas redactadas de manera coherente y preciso.

2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La técnica optada para realizar esta investigación se empleó la encuesta usando el cuestionario como instrumento principal, su fin es desarrollar los objetivos generales y específico, Un cuestionario es la agrupación de interrogantes que se interrelacionan para obtener información con algún objetivo específico. Por ende, en el presente proyecto de investigación se efectuó una encuesta formulada en base de preguntas que se realizó a los trabajadores del área de Contabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC – 2020.

En cuanto al software para el procesamiento de datos se utilizó Microsoft Excel una herramienta muy eficiente para esta función que permite realizar cuadros estadísticos y valores en el cual servirán para el procesamiento de los datos que se obtuvieron de la encuesta.

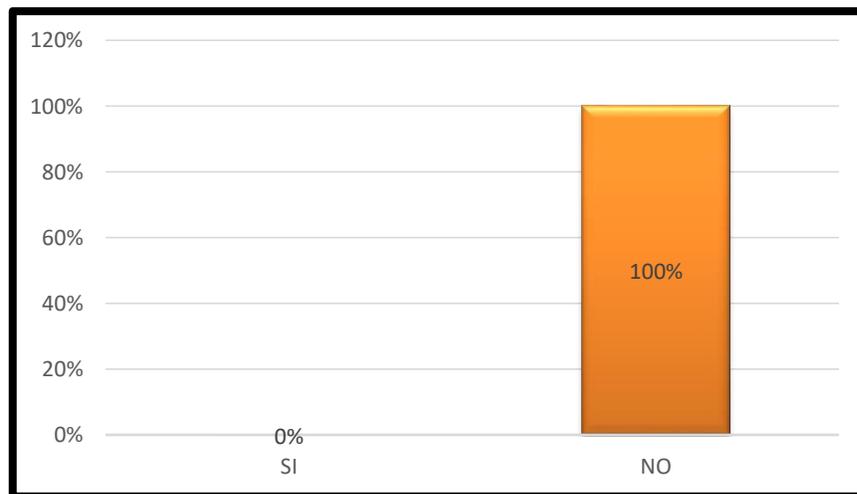
CAPITULO III: RESULTADOS

3. Resultados del cuestionario aplicado a los trabajadores de la empresa Cruz del Norte SAC

Tabla N° 01: ¿Usted cree que se aplica la NIC19 en la empresa?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0.00%
NO	12	100.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

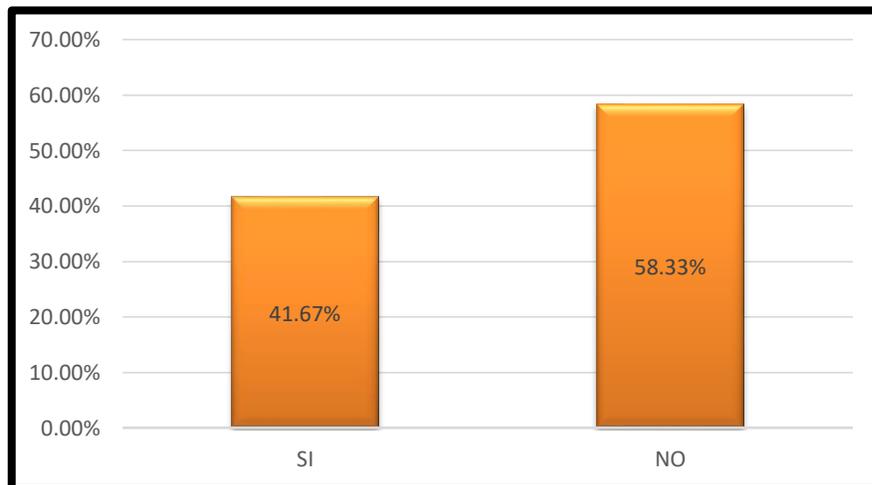
Interpretación:

Con respecto a la tabla N° 01, manifestaron los 12 empleados que representan el 100% que no se aplica la NIC 19 para el cálculo de los beneficios de los empleados en la organización.

Tabla N° 02: ¿Usted conoce que beneficios le corresponden?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	5	41.67%
NO	7	58.33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

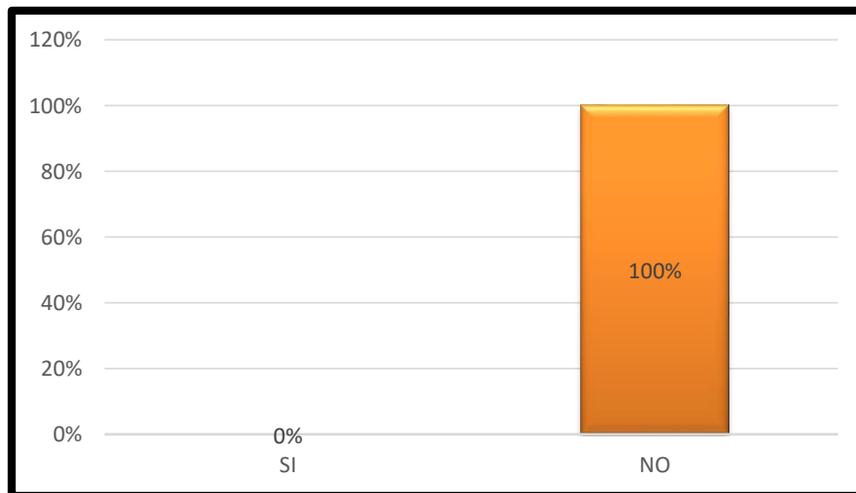
Interpretación:

Según la tabla N°02. Se obtuvo como resultado que 7 trabajadores que representan el 58.33% respondieron que, no tienen conocimiento acerca de los beneficios sociales, mientras que 5 trabajadores que representan el 41.67% señalan que si tienen conocimiento de los beneficios que le corresponden.

Tabla N° 03: ¿Le efectúan el pago de sus gratificaciones de acuerdo a boleta?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0.00%
NO	12	100.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

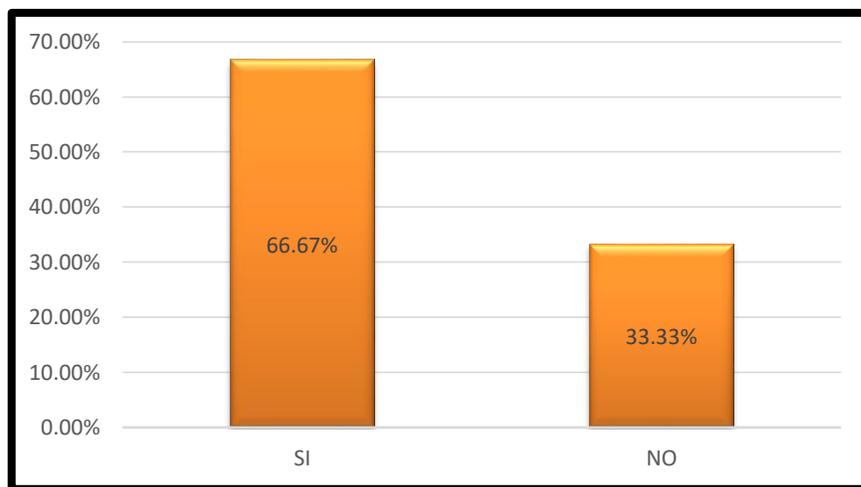
Interpretación:

De acuerdo a la tabla N°03. Los 12 colaboradores que representan el 100% indican que no se les realiza el pago de acuerdo a boleta, si no es de acuerdo a la disposición de gerencia.

Tabla N° 04: ¿Le reconocen las horas extras laboradas?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	8	66.67%
NO	4	33.33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

Mientras que en la tabla N°04. Señalan los 8 colaboradores que representan el 66.67% que, si se les reconoce las horas extras, por otro lado, a los 4 colaboradores que representan el 33.33% restantes de área administrativo no se les otorga el pago de horas extras lo cual denota cierta consideración.

Tabla N° 05: ¿Le generan su depósito de CTS?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

En la tabla N°05. Indican los 12 trabajadores que representan el 100% que, si se les genera el depósito de su CTS en la fecha de acuerdo a ley, así mismo conforme a la liquidación calculada.

Tabla N° 06: ¿Les brindan sus vacaciones en el periodo vacacional que les corresponden?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

Así mismo en la tabla N°06. Manifiestan los 12 colaboradores que representan el 100% que si se les otorga un mes de vacaciones remuneradas en el mes que le corresponde percibir dicho derecho.

Tabla N° 07: ¿Usted recibe su depósito de utilidades?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

También en la tabla N°07. Señalan los 12 trabajadores que representan el 100% que, si se les otorga su depósito en la fecha indicada de acuerdo a ley, conforme a boleta la utilidad que les corresponde en dicho periodo.

Tabla N° 08: ¿Le entregan algún comprobante cuando se le ha realizado el pago de sus beneficios sociales?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

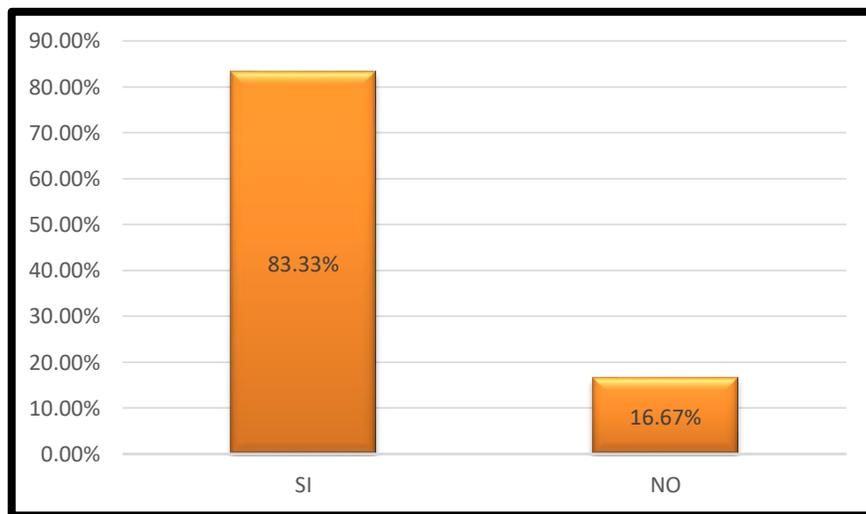
Interpretación

Inclusive en la tabla N°08. Indican los 12 colaboradores que representan el 100% que si se les realiza la entrega de una copia del pago de sus beneficios el cual está debidamente firmado por ambas partes generada mensualmente.

Tabla N° 09: ¿Usted cree que aplicando la NIC19 generaría un impacto positivo en el cálculo de los beneficios?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	83.33%
NO	2	16.67%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

Mientras que la tabla N° 09, 10 empleados que representan el 83.33% señalan que la NIC 19 si impactara de manera positiva, mientras que 2 trabajadores que representan el 16.67% manifiestan que no repercutirá en el cálculo de los beneficios laborales.

Tabla N° 10: ¿El covid19 afecto a la empresa?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

Además, en la tabla N°10. Manifiestan los 12 trabajadores que representan el 100% que, si afecto a la empresa ya que somos del rubro de transporte interprovincial, por ende, afecto el ingreso de cada trabajador debido a que la remuneración que percibe cada colaborador tuvo un cambio basada en un convenio que realizo la empresa.

Tabla N° 11: ¿A su juicio es importante la rentabilidad en la empresa?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	100.00%
NO	0	0.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

En la tabla N°11. Indican los 12, colaboradores que representan el 100% que, si es importante la rentabilidad en la empresa, porque de ello define la estabilidad de la entidad en el mercado.

Tabla N° 12: ¿La empresa observa la liquidez para los contratos a corto, mediano y largo plazo?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	00.00%
NO	12	100.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

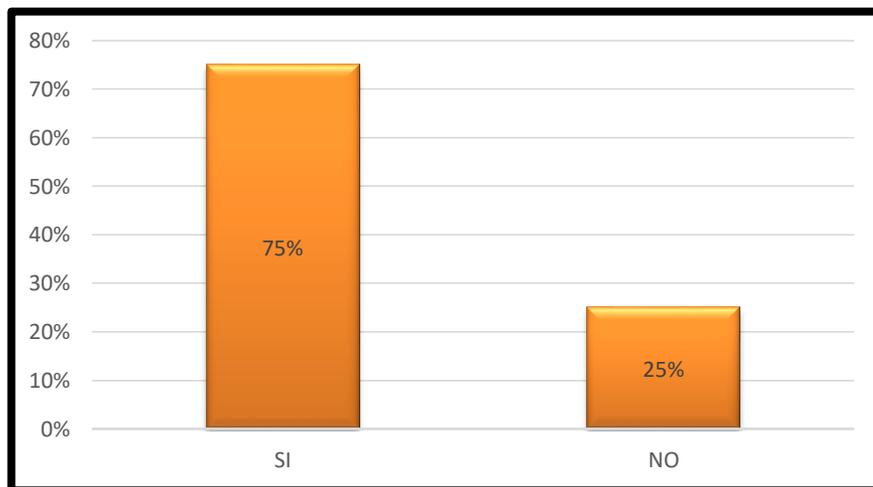
Interpretación

Mientras que en la tabla N°12. Señalan los 12 trabajadores que representan el 100% que no evalúan la liquidez para contratar un nuevo personal y no considerando a su personal que se encuentra con licencia.

Tabla N° 13: ¿Usted considera que aplicando la norma incida en los estados financieros de la empresa?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	9	75.00%
NO	3	25.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

Con respecto a la tabla N°13. Manifiestan 9 colaboradores que representan el 75% que si incide la aplicación de la NIC19 en los estados financieros y 3 colaboradores que representan el 25% señalan que no inciden la NIC19 en los estados financieros.

Tabla N° 14: ¿Efectúan la ratio de prueba acida para medir la capacidad de pago de la empresa?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0.00%
NO	12	100.00%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

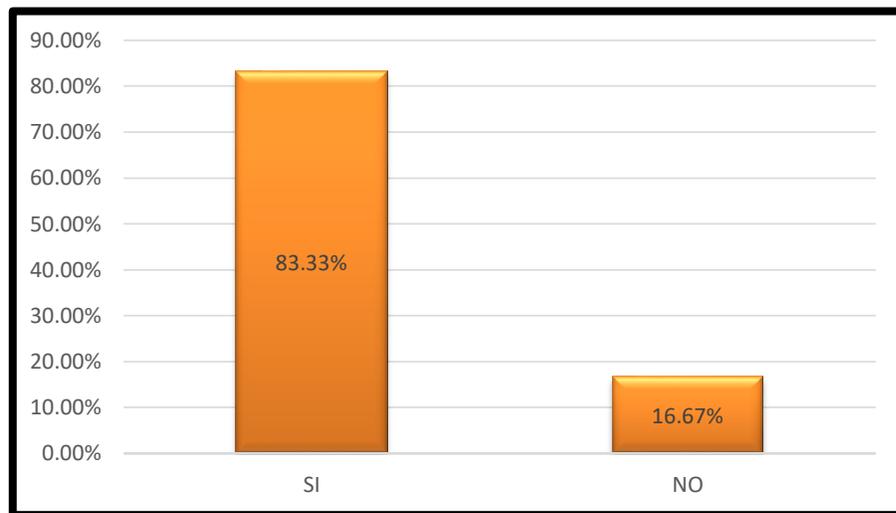
Interpretación

Según el gráfico N° 14. Señalan los 12 trabajadores que representan el 100% que no se realiza el ratio de prueba acida para medir la capacidad de pago de la empresa, lo cual es una desventaja ya que se desconoce si la entidad puede hacer frente a sus obligaciones.

Tabla N° 15: ¿La empresa cuenta con un capital para la toma de decisiones?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	83.33%
NO	2	16.67%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación

Por lo tanto, en la tabla N°15. Manifiestan 10 colaboradores que representan el 83.33% que la empresa si cuenta con un capital para la toma de decisiones, por otro lado, los 2 colaboradores que representan el 16.67% restantes indican que desconocen si la empresa cuenta con un capital.

Tabla N° 16: ¿La rentabilidad que la empresa genera lo invierte en capital de trabajo?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	50%
NO	6	50%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.

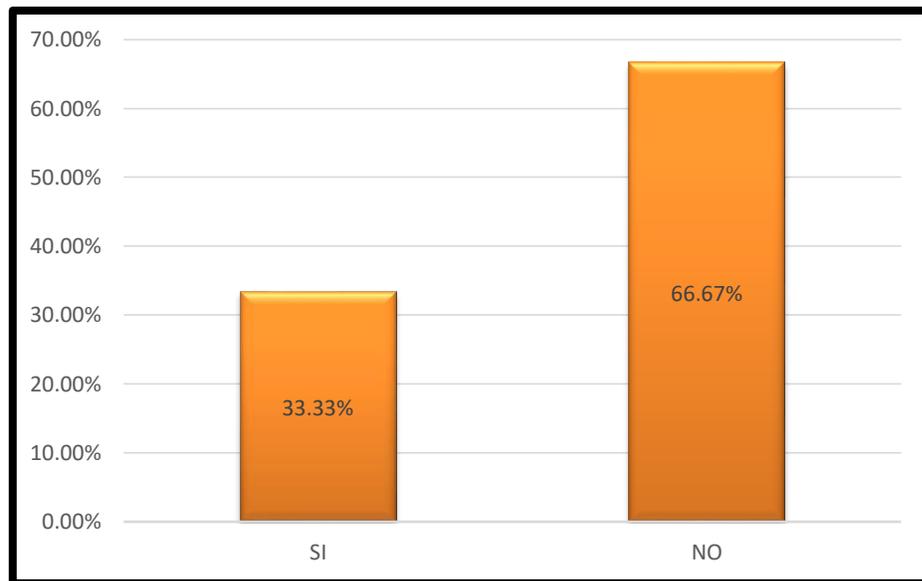
Interpretación

Mientras que la tabla N°16. Señala los 6 trabajadores que representan el 50% que la empresa si invierte en capital de trabajo y tiene los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades, mientras que los 6 trabajadores que representan el 50% argumentan que la empresa no invierte en capital de trabajo lo cual es importante para una empresa que pueda realizar sus operaciones con normalidad.

Tabla N° 17: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa ha mejorado en los dos últimos años?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	33.33%
NO	8	66.67%
TOTAL	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Interpretación

Así mismo en la tabla N°17. Manifiestan los 4 colaboradores que representan el 33.33% que si ha mejorado la entidad y 8 colaboradores que representan el 66.67% que no, debido a la situación que estamos atravesando hoy en día.

CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

1. Con los resultados obtenidos referente a nuestro objetivo general, se describe en la tabla n° 1, el 100% de empleados nos indican que no se aplica la NIC19, mientras que en la tabla n° 9 donde se realiza la pregunta si la aplicación de la NIC19 generaría un impacto en el calculo de los beneficios, el 83.33% cree que si generaría un impacto, mientras que el 16.67% cree que no generaría un impacto en el calculo de los beneficios. El autor **Solís, Y. (2015)** en su investigación de tesis concluyó que no se aplica la NIC 19 debido a que los trabajadores, no reciben capacitaciones constantes en temas de NIC. Lo cual perjudica a la organización, por lo tanto, carecen de buenas políticas y de programación de talleres de capacitación al personal profesional del área de contabilidad. Por otro lado, según lo mencionado en la **NIC19 (2020)** se requiere que una entidad reconozca: Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de una retribución económica; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión que por ley le corresponde a cada colaborador de una entidad, lo cual generaría un impacto en el cálculo de los beneficios.

Concluyo que concuerdo con el autor y la NIC19 que al no aplicar la NIC19, perjudica a la empresa, en no tener trabajadores capacitados y actualizados sobre las normas y leyes vigentes.

2. Para detallar el nivel de conocimiento de los beneficios sociales a los trabajadores de la empresa Cruz del Norte SAC, en la tabla n°2 se obtuvo como respuesta que un 58.33% señalan que no, mientras el 41.67% manifiestan que si, tienen conocimiento de que beneficios les corresponde, por otro lado la tabla n°15, el 83.33% manifiestan que la empresa si cuenta con un capital para la toma de decisiones, y el 16.67% indican que desconocen si la empresa cuenta con un capital. **Rivera, E. (2018)** en su tesis” Efectos de la NIC 19 en los E/F De Furoiani

S.A.” en su Universidad de Guayaquil – Guayaquil en el año 2018, señala que los efectos de la NIC19 en el nivel de conocimientos los resultados fueron bajos, a pesar que los trabajadores reconocen que si les brindas todos sus aportes respectivos pero estos no están conforme a la Norma Internacional de Contabilidad, desmejorando los datos reportados en los Estados Financieros para objetivamente decidan los funcionarios de la empresa.. Asi mismo de acuerdo a lo expuesto en **Actualícese (2015)**, es importante tener conocimiento de los beneficios que una entidad brinda a sus trabajadores durante el período laboral y hasta el cese o culminación del acuerdo.

Por ende concluyo que concuerdo con lo expuesto por el autor y actualícese, que el nivel de conocimiento de los trabajadores de la empresa es muy bajo.

3. Al examinar los beneficios sociales en la tabla n° 3, el 100% indican que no se les realiza el pago de acuerdo a boleta, si no es de acuerdo a la disposición de gerencia. Mediante en la tabla n°4 representan el 66.67% indica que si se les reconoce las horas extras, por otro lado, el 33.33% del área administrativa no se les otorga el pago de horas extras lo cual denota cierta consideración, lo cual hace referencia **Caizaluisa, M. (2017)** en su tesis demostró que los aportes que benefician y que según ley le toca a cada trabajador se están conforme a la ley, cumpliéndose así la legalidad de los Principios de la Contabilidad, normalmente aceptado, que corresponde a la de partida doble, en concreto “No existe deudor si no hay acreedor, y menos acreedor que no tenga deuda”. Pero muchas veces no se reconoce las horas extras de labor que realizan los empleados dentro de la organización, por lo tanto, no se está cumpliendo con lo que se establece en el contrato y menos se le otorga los beneficios que debe corresponderle a los trabajadores según las áreas que trabajan. **Hurtado J. y Dávila C., 2018**, Este beneficio de la gratificación le corresponde a los colaboradores tanto del sector privado y público, que se encuentren en planilla y estos estén ya con contrato de

permanencia indefinido, sea a tiempo parcial o a plazo fijo. Con también deben estar sujetos bajo el decreto legislativo 728.

Concluyo que concuerdo con lo demostrado con los autores, la cual hace mención que no se reconocen las horas extras laboradas dentro de la empresa y que no se les pagas su gratificación de acuerdo a boleta, ocasionando así que lo trabajadores no se desempeñen de la mejor manera.

4. Al comparar los resultados obtenidos en la tabla n°13, manifiestan que el 75% que si incide la aplicación de la NIC19 y el 25% señalan que no inciden la NIC19 en los estados financieros. Así mismo en la tabla N°17, el 66.67% que no ha mejorado, y el 33.33% que si ha mejorado la entidad debido a la situación que estamos atravesando hoy en día. Tal como lo manifiesta **Ccaccro, J y Panez, K (2020)**, en su investigación del sector transporte terrestre de Lima Este en el periodo 2018”, determino que la NIC 19 impacta significativamente en la rentabilidad. Asimismo, según los expertos señalan que los beneficios a los empleados, representan el segundo costo más elevado que tienen las entidades de transporte. Por ello, es recomendable el correcto registro contable y que se refleje de forma correcta en los resultados de los Estados Financieros, con la finalidad de tomar buenas decisiones. **Lira R., (2020)**, señala que los estados financieros que es regulada por el plan contable son cinco: cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, balance de situación, estado de flujos de efectivo y memoria. Por ende, es una importante para la toma de decisiones. Concluyo que concuerdo con lo señalado con los autores, de que la NIC19 incide en la rentabilidad y esto se puede observar en la diferencia existente en los Estados de Resultaos.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.CONCLUSIONES:

1. Con respecto a los resultados obtenidos, se describió que el 100% de empleados señala que no se aplica la NIC 19 en la empresa. Como también el 83.33% manifiesta que la aplicación de esta norma si generaría un impacto, y el 16.67% que no impacta en el cálculo de sus beneficios. Lo cual demuestra que no se viene dando importancia a los beneficios de sus trabajadores de acuerdo a la norma planteada.
2. Se detalló de acuerdo a la entrevista que se realizó al personal de la empresa el 58.33% señala que no tiene conocimiento y el 41.67% que si tiene conocimientos sobre los beneficios que les corresponden por derecho. Mientras que el 83.33% expresa que, si tiene capital, y el 16.67% desconoce la capacidad de su capital para toma de decisiones. Donde se puede observar el desconocimiento acerca de los beneficios que por derecho le corresponde a cada trabajador.
3. Respecto a los examinado el 100% de empleados indican que no les pagan de acuerdo a boleta. Como también el 66.67% señalan que si les reconocen sus horas extras y el 33.33% que no les pagan sus horas extras como lo establece la norma. Lo cual es un beneficio económico para la entidad ya que al no reconocer de manera correcta los beneficios que le corresponde a cada trabajador disminuye su costo laboral, pero esto a la larga puede ocasionar a través de multas y serios problemas para la entidad.
4. Finamente con la comparación de los resultados el 75% de empleados considera que, si incide la NIC19, y el 25% que no incide la NIC19 en los estados financieros. Mientras tanto el 66.67% que no ha mejorado y el 33.33% que si a mejorado la rentabilidad en los dos últimos años en la empresa. Con el cálculo realizado que se obtuvo de los beneficios, se realizó el estado de resultado uno sin provisión que tiene un importe de S/. 70,970.18 mientras que el estado de

resultado con provisión se obtuvo como resultado S/. 64,411.68 donde claramente se puede ver la diferencia existente debido a la provisión realizada en la cual se incluye todos los beneficios que por ley les corresponde a los empleados.

5.2. RECOMENDACIONES:

1. El Gerente General de la empresa Cruz del Norte SAC, deberá aplicar la NIC19 para el correcto cálculo de los beneficios, con el fin de poder afrontar a futuro sus obligaciones de los trabajadores de acuerdo a lo establecido por la norma.
2. El Gerente General de la empresa Cruz del Norte SAC, en conjunto con el área contable, deberán organizar asambleas y capacitaciones para todo el personal y puedan tener conocimiento de que beneficios les corresponden como empleados de la empresa.
3. El personal contable encargado en el cálculo de dichos beneficios debe estar debidamente capacitado y actualizado de acuerdo a las Normas Internacionales Contabilidad, teniendo en cuenta que, si no se realiza el pago conforme a boleta y no reconociendo sus horas extras la empresa se vería afectada con multas e infracciones por parte de Sunafil, además se perjudicaría la imagen de la empresa en caso los trabajadores presenten demandas o reclamos.
4. El contador debería implementar la NIC19 para reconocer los beneficios de los empleados a corto plazo es decir realizar una proyección por el servicio prestados a la empresa y no esperar reconocer un pasivo cuando se realice el abono de los beneficios a los empleados.

**CAPITULO VI:
REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

6. Referencias bibliográficas

6.1. TESIS:

- Amayo, G. (2017). Efectos financiamiento Scotiabank Perú en rentabilidad de mypes comercializadoras de muebles casco urbano Chimbote 2015. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/12109/Tesis_61568.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caizaluiza, M. (2017). EVALUACIÓN Y EFECTO DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 19 EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL 2014 Y 2015. Obtenido de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/16982/1/69068_1.pdf
- Ccaccro , J., & Panez , K. (2020). NIC 19: Beneficios a los empleados y su impacto en la rentabilidad de las empresas del sector transporte terrestre de Lima Este en el periodo 2018. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652517/Ccaccro_PJ.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Céspedes, Y. (2019). Control interno de inventarios y su incidencia en la rentabilidad de Corporativo Mavilus Perú S.A.C. – 2017. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/11546/Tesis_61467.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivera, E. (2018). EFECTOS DE LA NIC 19 EN LOS E/F DE FUIROIANI S.A. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/33410/1/TESIS%20FINAL%203-%20fe2.pdf>

6.2. REVISTAS:

- Bueno , R. (2017). Utilidades. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/17155/17446/0>
- Silva, S. (2015). Vacaciones. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/viewFile/6234/6273>

6.3. PAGINAS WEB:

- Actualícese. (2015). NIC 19 – Beneficios a Empleados. Obtenido de <https://actualicese.com/nic-19-beneficios-empleados/>
- Chanamé, J. (2020). Jornada laboral, horario de trabajo y horas extra o sobretiempo. Obtenido de <https://lpderecho.pe/jornada-trabajo-horario-horas-extras-sobretiempo/>
- Díaz, P. (2018). Asignacion familiar. Obtenido de <https://lpderecho.pe/asignacion-familiar-jose-luis-jara-bautista/>
- Espinoza, A. (2018). La compensación por tiempo de servicios. Obtenido de <https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/713/web/img/suplemento.pdf>
- Ferrer, M. (2008). Indicadores de rentabilidad. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/280/28011673008.pdf>
- Gestión. (2020). Seguro de Vida Ley. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/management-empleo/seguro-de-vida-ley-a-que-tendran-derecho-los-trabajadores-desde-el-inicio-de-la-relacion-laboral-noticia/>
- Hurtado, J., & Dávila, C. (2018). BENEFICIOS SOCIALES. Obtenido de <https://www.bdo.com.pe/getattachment/Publicaciones/Outsourcing/Guia-sobre-los-Principales-Beneficios-Sociales/20180724-Guia-de-Beneficios-Sociales-2018-v1-FINAL.pdf.aspx?lang=es-PE&ext=.pdf&disposition=attachment>
- Lira, R. (2020). Importancia de los estados financieros. Obtenido de <https://gestion.pe/blog/deregresoalobasico/2013/01/la-importancia-de-la-informaci.html/>
- Martinez, H. (2017). INDICADORES FINANCIEROS Y SU INTERPRETACION. Obtenido de <http://webdelprofesor.ula.ve/economia/mendezm/analisis%20I/IndicadoresFinancieros.pdf>

- Nava , M. (2018). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842009000400009
- NIC19. (2020). BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS. OBJETIVO DE LA NIC 19, PAG.1.
- Solis, Y. (2015). Aplicación de la NIC 19 beneficios a los empleados a corto plazo y su incidencia en los estados financieros de las empresas comercializadoras de artículos para el hogar - Empresa Tiendas Reyes SAC. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2127/solisarmas_y_uri.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valera, F. (2020). Actualidad Laboral. Obtenido de <https://actualidadlaboral.com/wp-content/uploads/2020/06/revista-mayo-2020.pdf>

ANEXOS

Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TITULO	PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	METODOLOGIA
Aplicación de la NIC19 y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC - 2020	¿De qué manera la aplicación de la NIC19 incide en la rentabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC,2020?	“La aplicación adecuada de la NIC19 incide en la rentabilidad de la Empresa Cruz del Norte SAC,2020”.	<p>Objetivo General</p> <p>Describir su incidencia de la aplicación de la NIC 19 en la Rentabilidad de la Empresa Cruz Del Norte SAC, 2020.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detallar el nivel de conocimiento de los Beneficios sociales a los Trabajadores en la Empresa Cruz Del Norte SAC. 2. Examinar los beneficios sociales de los trabajadores de la Empresa Cruz Del Norte SAC. 3. Comparar los resultados obtenidos mediante la aplicación de la NIC 19 referente a los Estados Financieros respecto a las diferencias existentes. 	NIC19 RENTABILIDAD	<p>Tipo: Descriptivo.</p> <p>Diseño: No experimental, de corte transversal.</p> <p>Población: Corresponderá a 60 trabajadores de la empresa Cruz del Norte SAC,2020.</p> <p>Muestra: Se aplicará a 12 trabajadores de la empresa Cruz del Norte SAC,2020.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 2

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items
NIC19	Mediante el empleo de la escala valorativa de 17 ítems se determinará la aplicación de la NIC19 en la rentabilidad de la empresa Cruz del Norte SAC - 2020, a través de sus dimensiones, el reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados.	El reconocimiento de la provisión de los gastos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gratificaciones - CTS - Vacaciones - Participaciones de Utilidades - Covid 19 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted cree que se aplica la NIC19 en la empresa? 2. ¿Usted conoce que beneficios le corresponden? 3. ¿Le efectúan el pago de sus gratificaciones de acuerdo a boleta? 4. ¿Le reconocen las horas extras laboradas? 5. ¿Le generan su depósito de CTS? 6. ¿Les brindan sus vacaciones en el periodo vacacional que les corresponden? 7. ¿Usted recibe su depósito de utilidades? 8. ¿Le entregan algún comprobante cuando se le ha realizado el pago de sus beneficios sociales? 9. ¿Usted cree que aplicando la NIC19 generaría un impacto positivo en el cálculo de los beneficios? 10. ¿El covid19 afecto a la empresa?
RENTABILIDAD	Mediante el empleo de la escala valorativa de 17 ítems se determinará el nivel de incidencia de la rentabilidad en la empresa Cruz del Norte SAC – 2020, a través de sus dimensiones: Estado de situación financiera y estado de resultados.	Estado de situación financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de liquidez general o corriente - Ratio de prueba acida - Ratio de capital de trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿A su juicio es importante la rentabilidad en la empresa? 12. ¿La empresa observa la liquidez para los contratos a corto, mediano y largo plazo? 13. ¿Usted considera que aplicando la NIC19 incida en los estados financieros de la empresa? 14. ¿Efectúan el ratio de prueba acida para medir la capacidad de pago de la empresa? 15. ¿La empresa cuenta con un capital para la toma de decisiones?
		Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de rentabilidad sobre el patrimonio - Ratio de rentabilidad sobre la inversión - Margen neto de utilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 16. ¿La rentabilidad que la empresa genera lo invierte en capital de trabajo? 17. ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa ha mejorado en los dos últimos años?

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO 3

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

A continuación, encontrará una serie de preguntas a las que deberá marcar con una (X) la respuesta que considere correcta. Indicándole a usted que el cuestionario tiene carácter reservado, por lo tanto, agradecemos sinceridad de sus respuestas.

TRABAJADORES: 12 TRABAJADORES

Nº	ITEMS	SI	NO
1	¿Usted cree que se aplica la NIC19 en la empresa?		
2	¿Usted conoce que beneficios le corresponden?		
3	¿Le efectúan el pago de sus gratificaciones de acuerdo a boleta?		
4	¿Le reconocen las horas extras laboradas?		
5	¿Le generan su depósito de CTS?		
6	¿Les brindan sus vacaciones en el periodo vacacional que les corresponden?		
7	¿Usted recibe su depósito de utilidades?		
8	¿Le entregan algún comprobante cuando se le ha realizado el pago de sus beneficios sociales?		
9	¿Usted cree que aplicando la NIC19 generaría un impacto positivo en el cálculo de los beneficios?		
10	¿El Covid 19 afecto a la empresa?		
11	¿A su juicio es importante la rentabilidad en la empresa?		
12	¿La empresa observa la liquidez para los contratos a corto, mediano y largo plazo?		
13	¿Usted considera que aplicando la NIC19 incida en los estados financieros de la empresa?		
14	¿Efectúan el ratio de prueba acida para medir la capacidad de pago de la empresa?		
15	¿La empresa cuenta con un capital para la toma de decisiones?		
16	¿La rentabilidad que la empresa genera lo invierte en capital de trabajo?		
17	¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa ha mejorado en los dos últimos años?		

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO N° 03: Vacaciones

NOMBRES Y APELLIDOS	REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL	FECHA DE INGRESO	VACACIONES 2021
Andrés Llamo Dávila	930.00	1/03/2018	775.00
Armando Carrillos López	930.00	1/07/2017	465.00
Claudia Ramírez Ecurra	930.00	1/04/2019	697.50
Janeth Sánchez Castillo	930.00	1/10/2020	232.50
Jaime Ibáñez Capa	930.00	1/09/2017	310.00
José Méndez León	930.00	1/11/2019	155.00
Juan Aguilar Pineda	930.00	1/05/2019	620.00
Eduardo Ferre Montenegro	930.00	1/10/2020	232.50
Iban Mendoza Castañeda	930.00	1/06/2018	542.50
Luis Gómez Diego	930.00	1/07/2019	465.00
Miguel Marchena Moreno	930.00	1/04/2020	697.50
Félix Milla Martínez	930.00	1/01/2020	930.00
TOTAL			6,122.50

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 04: Gratificación de julio

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	GRATIFICACIÓN DE JULIO	BONIFICACIÓN 9%	TOTAL
Andrés Llamo Dávila	1/03/2018	465.00	41.85	506.85
Armando Carrillos López	1/07/2017	465.00	41.85	506.85
Claudia Ramírez Ecurra	1/04/2019	465.00	41.85	506.85
Janeth Sánchez Castillo	1/10/2020	-	-	-
Jaime Ibáñez Capa	1/09/2017	465.00	41.85	506.85
José Méndez León	1/11/2019	465.00	41.85	506.85
Juan Aguilar Pineda	1/05/2019	465.00	41.85	506.85
Eduardo Ferre Montenegro	1/10/2020	-	-	-
Iban Mendoza Castañeda	1/06/2018	465.00	41.85	506.85
Luis Gómez Diego	1/07/2019	465.00	41.85	506.85
Miguel Marchena Moreno	1/04/2020	232.50	20.925	253.425
Félix Milla Martínez	1/01/2020	465.00	41.85	506.85
TOTAL		4,417.50	397.58	4,815.08

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 05: Gratificación de diciembre

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	GRATIFICACIÓN DE DICIEMBRE	BONIFICACIÓN 9%	TOTAL
Andrés Llamo Dávila	1/03/2018	465.00	41.85	506.85
Armando Carrillos López	1/07/2017	465.00	41.85	506.85
Claudia Ramírez Ecurra	1/04/2019	465.00	41.85	506.85
Janeth Sánchez Castillo	1/10/2020	232.50	20.925	253.425
Jaime Ibáñez Capa	1/09/2017	465.00	41.85	506.85
José Méndez León	1/11/2019	465.00	41.85	506.85
Juan Aguilar Pineda	1/05/2019	465.00	41.85	506.85
Eduardo Ferre Montenegro	1/10/2020	232.50	20.925	253.425
Iban Mendoza Castañeda	1/06/2018	465.00	41.85	506.85
Luis Gómez Diego	1/07/2019	465.00	41.85	506.85
Miguel Marchena Moreno	1/04/2020	465.00	41.85	506.85
Félix Milla Martínez	1/01/2020	465.00	41.85	506.85
TOTAL		5,115.00	460.35	5,575.35

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 06: CTS DE MAYO

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	CTS DE MAYO
Andrés Llamo Dávila	1/03/2018	503.75
Armando Carrillos López	1/07/2017	503.75
Claudia Ramírez Ecurra	1/04/2019	503.75
Janeth Sánchez Castillo	1/10/2020	-
Jaime Ibáñez Capa	1/09/2017	503.75
José Méndez León	1/11/2019	477.92
Juan Aguilar Pineda	1/05/2019	503.75
Eduardo Ferre Montenegro	1/10/2020	-
Iban Mendoza Castañeda	1/06/2018	503.75
Luis Gómez Diego	1/07/2019	503.75
Miguel Marchena Moreno	1/04/2020	77.50
Félix Milla Martínez	1/01/2020	310.00
TOTAL		4,391.67

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 07: CTS DE NOVIEMBRE

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	CTS DE NOVIEMBRE
Andrés Llamo Dávila	1/03/2018	503.75
Armando Carrillos López	1/07/2017	335.83
Claudia Ramírez Ecurra	1/04/2019	503.75
Janeth Sánchez Castillo	1/10/2020	77.50
Jaime Ibáñez Capa	1/09/2017	167.92
José Méndez León	1/11/2019	503.75
Juan Aguilar Pineda	1/05/2019	503.75
Eduardo Ferre Montenegro	1/10/2020	77.50
Iban Mendoza Castañeda	1/06/2018	419.79
Luis Gómez Diego	1/07/2019	335.83
Miguel Marchena Moreno	1/04/2020	484.38
Félix Milla Martínez	1/01/2020	503.75
TOTAL		4,417.50

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 08: Sin provisiones mensuales

CRUZ DEL NORTE SAC

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2020

Expresado en Soles

	2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	333,860.00
Costo de Venta	142,766.68
Utilidad Bruta	<u>191,093.32</u>
Gastos de Venta	17,440.00
Gastos Administrativos	72,986.40
Otros Ingresos Operativos	0
Otros Gastos Operativos	0
Utilidad Operativa	<u>100,666.92</u>
Utilidad Antes de Impuestos	<u>100,666.92</u>
Impuesto en la Renta(29.5%)	29,696.74
Utilidad Neta	<u>70,970.18</u>

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 09: Con provisión mensuales

CRUZ DEL NORTE SAC

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2020

Expresado en Soles

	2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	333,860.00
Costo de Venta	142,766.68
Utilidad Bruta	<u>191,093.32</u>
Gastos de Venta	17,440.00
Gastos Administrativos	82,289.24
Otros Ingresos Operativos	0
Otros Gastos Operativos	0
Utilidad Operativa	<u>91,324.08</u>
Utilidad Antes de Impuestos	<u>91,324.08</u>
Impuesto en la Renta(29.5%)	26,952.40
Utilidad Neta	<u>64,411.68</u>

Fuente: Elaboración propia.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme vida.

A mis padres por su apoyo incondicional.

A mi hija por ser mi fortaleza para seguir adelante.

A mi hermano por sus consejos.

A la universidad por la formación académica.

A mi asesor por su actitud positiva para poder lograr el presente trabajo de investigación